

Cuauhtémoc.**Convocatoria para los Programas Sociales 2021 que integran el Sistema de Cuidados y Derechos Humanos de la Alcaldía Cuauhtémoc**

Los requisitos de ingreso a los Programas Sociales, los puedes encontrar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 509 del día 7 de Enero de 2021.

Y en la siguiente liga electrónica:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_oid/uploads/gacetas/c4a77ed3b763a41cdec41174f2106adf.pdf

Recuerda que seguimos en semáforo rojo, por lo que NO habrá trámites presenciales.

La forma de entrega de documentos será a partir del 18 de Enero de al 31 de enero y del 1 al 15 de febrero de 2021, a través de los siguientes medios:

● Línea de WhatsApp:
55-27-52-59-06

● Correo Electrónico:
programassociales@alcaldiacuauhtemoc.mx

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

alcaldiacuauhtemoc.mx



CdMx amplía su modelo de atención contra covid

Estrategia. Incorporan a médicos de hospitales privados a las visitas en casa; ayer, 16,468 contagios, nuevo récord nacional

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

En el punto más crítico de la pandemia por covid-19 en Ciudad de México, el gobierno capitalino presentó un modelo de atención que incluye el cuidado de pacientes de covid en casa por parte de hospitales públicos y privados.

Las autoridades capitalinas también darán servicio de oxígeno a enfermos no graves de covid-19 para que puedan permanecer en casa y anunciaron un plan de seguimiento médico a

distancia, kits de salud, estudios de laboratorio y medicamentos.

“Esto abre la posibilidad de tener una capacidad hospitalaria si es que sigue creciendo la enfermedad en la ciudad de una manera más amplia de la que tenemos hasta ahora”, señaló la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

La capacidad de atención de instituciones públicas será de hasta 500 casos al mismo tiempo en este modelo en casa, mientras las instituciones privadas iniciarán con 600 pacientes con posibilidad de llegar a 6 mil.

La atención por parte de privados se dio gracias a un convenio con el Insabi e incluye un seguimiento al expediente clínico, asistencia las 24 horas, evalua-

ción de un especialista, monitoreo remoto y entrega de kits de salud, medicamentos, estudios, consultas médicas, servicio de enfermería y coordinación en caso de requerir traslado.

Asimismo, se anunció el aumento de capacidad hospitalaria y atención primaria que realizarán trabajadores del IMSS.

La mandataria capitalina señaló que se espera que para el 31 de enero haya 501 camas adicionales entre todas las instituciones de salud, de las cuales 100

contarán con ventilador.

Para la atención primaria del covid-19 se auxiliará a las personas que no presentan síntomas graves, les realizarán pruebas rápidas y evaluarán si pueden continuar su tratamiento desde casa o en un hospital.

En la Zona Metropolitana del Valle de México rebasó ya el máximo de

hospitalizados por covid-19 proyectado por el gobierno capitalino, al alcanzar 9 mil 565 personas en cuidados generales, de las cuales 2 mil 281 están intubadas; en diciembre se dio a conocer que el escenario crítico era de 9 mil 512 internados.

Baten marca

Este jueves la Secretaría de Salud reportó un nuevo récord de

contagios diarios, con 16 mil 468, para un acumulado de un millón 588 mil 369; la cifra máxima registrada previamente fue de 16 mil 105 el pasado 9 de enero.

El director general de Epidemiología, José Luis Alomía, informó que se reportaron otros 999 fallecimientos, con lo cual se llegó a un acumulado de 137 mil 916 defunciones y hay 103 mil 528 casos activos estimados. —





Una mujer recibe reanimación cardiovascular de un familiar afuera del hospital de la Villa; minutos después murió. CUARTOSCURO



Yo lector

CARTA DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

Respecto a la nota publicada en su apreciable medio por la C. Martha I. Flores Pacheco, la alcaldía Tlalpan precisa los siguiente:

1. La alcaldía de Tlalpan ha realizado trabajos de intervención en el perímetro del Centro Histórico conforme a la autorización número 139/20, emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
2. La restauración de los Portales en inmueble histórico, se lleva a cabo con fundamento en los artículos 1, 2 y 3 de la fracción IV, 5, 42, 43 y 44 de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos 42, 43, 44 y demás relativos a su reglamento conforme a las facultades que en materia de Monumentos Históricos, inmuebles colindantes a los monumentos Históricos, y Zonas de Monumentos Históricos, que le son conferidas al Instituto Nacional de Antropología e Historia.
3. La obra ha sido supervisada desde su inicio por el personal responsable adscrito al Centro Nacional de Monumentos Históricos del INAH, así como personal adscrito a la Dirección de Obras y Operación Hidráulica y profesionales avalados de restauración y supervisión especializados; se realizaron recorridos el perímetro A y B y se ha constatado que se ha preservado el entorno patrimonial, ajustándose a lo establecido en el convenio de autorización para dicha intervención.

Por lo anterior, se aclara que ninguna obra incluyendo ha violado el uso de suelo. Las construcciones de la vía pública en la zona de los Portales en el Centro Histórico de Tlalpan y todas se llevan a cabo en estricto apego a la normativa en la materia.

ALCALDÍA DE TLALPAN

DISTURBIOS

En Hong Kong, EU, Rusia, China y Corea del Norte hay líderes narcisistas. En Inglaterra, Australia, Canadá, Nueva Zelanda hay líderes elegidos en un proceso democrático simple, indiscutido, en EU no lo hay. ¿Podemos simplemente apagar la televisión y Twitter y esperar hasta esa tarde de enero cuando regrese el mundo normal?

DENNIS FITZGERALD
AUSTRALIA

Escríbenos

Te invitamos a interactuar con **Excélsior**. Te pedimos que tu texto no rebase las 200 palabras. Por tu seguridad y el respeto a nuestros lectores, acompaña tu correo de una copia de tu credencial de elector. Nos reservamos el derecho de publicar o editar los contenidos. Las opiniones publicadas serán responsabilidad de su autor. Te puedes dirigir a: yolector@gimm.com.mx



Hospitales del Valle de México, cerca del colapso

La capital dispone sólo de cinco de 62; en Edomex saturación llega a 100%

**SALVADOR CORONA
Y REBECA JIMÉNEZ**

El alza de contagios por coronavirus tiene al borde del colapso al sistema hospitalario del Valle de México. La capital del país dispone de cinco de 62 hospitales para atender a enfermos, mientras que el Estado de México registró una saturación de 100% en algunas unidades del IMSS, ISSSTE e ISSEMYM.

Según el último corte de las autoridades, los que tienen disponibilidad son el Hospital Pediátrico La Villa, de la Secretaría de Salud capitalina; el de Especialidades Si-

glo XXI y el de Pediatría, ambos del IMSS; el General de México *Dr. Eduardo Liceaga* y el Infantil de México *Federico Gómez*, éstos de la Secretaría de Salud federal.

Así, la Zona Metropolitana del Valle de México llegó a su "peor" escenario de hospitalizaciones, con 9 mil 565.

| METRÓPOLI | A16

Disponibilidad de camas, en 5 hospitales de CDMX

Se alcanza el peor escenario, con 9 mil 565 ingresos y la administración capitalina lanza estrategia de atención de pacientes en casa; Edomex presenta saturación de 100%

**SALVADOR CORONA,
EDUARDO HERNÁNDEZ
Y REBECA JIMÉNEZ**

Ante el incremento de internados por Covid-19, la Ciudad de México tiene disponibles cinco de sus 62 hospitales para atender



a personas con sospecha o confirmadas de la enfermedad, y el Estado de México registró saturación de 100% en unidades del IMSS, ISSSTE e ISSEMyM.

Por lo anterior, las autoridades capitalinas lanzaron un programa para dar atención en casa a personas contagiadas.

De acuerdo con el portal de disponibilidad hospitalaria del Gobierno capitalino, al corte de la tarde de este jueves, los nosocomios con disponibilidad son: Hospital Pediátrico La Villa, de la Secretaría de Salud local (Sedesa); Hospital de Especialidades Siglo XXI y el de Pediatría, pertenecientes al IMSS; Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga y el Infantil de México Federico Gómez, ambos de la Secretaría de Salud federal.

Luego de que la Zona Metropolitana del Valle de México llegó a su "peor" escenario de hospitalizaciones, con 9 mil 565, el gobierno local implementó la estrategia Atención Especializada Covid-19 en casa, con el apoyo de personal médico privado, y se incrementará la capacidad hospitalaria para finales de enero.

"De esta manera, se puede hacer una atención temprana de la enfermedad, sin la necesidad de llegar a un hospital, pero con medicamentos y seguimiento médico en casa. Esto abre la posibilidad de tener una capacidad hospitalaria, si es que sigue creciendo la enfermedad en la Ciudad, de una manera más amplia que la que teníamos en su momento", dijo la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Destacó que, tras un convenio entre el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y las instituciones privadas, se atenderán 6 mil casos en sus domicilios, además de los 500 diarios que actualmente auxilia la Sedesa.

La secretaria de Salud local, Oliva López Arellano, comentó que esta atención está bajo la coordinación del Insabi, Sedesa y del C5 (Locatel/911).

El proceso consistirá en: capacitación del paciente, registro y seguimiento. Se le realiza un expediente clínico, se le brinda asistencia 24 horas, cuenta con evaluación de especialistas, así como un monitoreo remoto.

Además se realizarán estudios de laboratorios, consultas médicas presenciales y por telemedicina, servicio de enfermería y la coordinación en caso de requerir traslado.

Se les entregará a los pacientes un kit de seguimiento, que incluye un baumanómetro, un oxímetro y un termómetro, así como medicamentos e insumos necesarios para la atención.

Sheinbaum Pardo precisó que entre el 15 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021, la capacidad hospitalaria en la capital aumentó 38%, con 7 mil 570 camas totales y adelantó que del 14 al 31 de enero se habilitarán otras 501 camas más, de las cuales 100 son con ventilador; de ellas, el IMSS contará con 211; el ISSSTE con 150; Sedena, 20; Pemex, con 20 espacios, y Sedesa, otras 100 con la apertura del Hospital General Topilejo.

En ese sentido, el titular del IMSS, Zoé Robledo Aburto, dio a conocer que por medio de los 26 Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social (MARSS), que están instalados en la capital del país, los cuales atienden a pacientes no graves y se les hace una prueba rápida, desde el 26 de diciembre pasado se han realizado 19 mil 394 test para detectar Covid-19, de los cuales 8 mil 131 salieron positivos.

En ese sentido, el titular del IMSS, Zoé Robledo Aburto, dio a conocer que por medio de los 26 Módulos de Atención Respiratoria del Seguro Social (MARSS), que están instalados en la capital del país, los cuales atienden a pa-

cientes no graves y se les hace una prueba rápida, desde el 26 de diciembre pasado se han realizado 19 mil 394 test para detectar Covid-19, de los cuales 8 mil 131 salieron positivos.

Ocupación hospitalaria

El Estado de México registró saturación en unidades del IMSS, ISSSTE e ISSEMyM, que mantuvieron la totalidad de sus camas ocupadas, mientras que el promedio de ocupación estatal fue de 86% en hospitales Covid-19, con 3 mil 129 camas ocupadas, de un total de 3 mil 600 para pacientes con coronavirus.

Cerca de 25 de 58 hospitales Covid-19 del Estado de México, ubicados en su mayoría en municipios metropolitanos del Valle de México y de Toluca, del IMSS, ISSEMyM e ISSSTE registraron una ocupación de camas a 100%. ●

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Jefa de Gobierno capitalino

"Se puede hacer una atención temprana de la enfermedad, sin la necesidad de llegar a un hospital, pero con medicamentos y seguimiento en casa"

6 mil

CASOS

se prevé atender en casa, luego del acuerdo entre el Insabi e instituciones privadas.

9,565

HOSPITALIZACIONES

se alcanzaron ayer en el Valle de México, el "peor" escenario.





En el Estado de México, 25 hospitales Covid-19 pertenecientes al IMSS, ISSEMyM e ISSSTE reportaron una ocupación de 100%.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL "IMPULSO SOCIAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

I. ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA. Alcaldía Gustavo A. Madero

Unidades administrativas involucradas en la operación del programa social:
Dirección General de Desarrollo Social (Supervisión del programa)
Dirección Ejecutiva de Comunicación Social e Imagen Institucional (Difusión)
Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social (Coordinación y Seguimiento del programa)
Dirección de Finanzas (Transferencia de recursos)
Subdirección de Igualdad Social (Control de programa)
Jefatura de Unidad Departamental de Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables (Operación del programa)

II. DIAGNÓSTICO

La atención a grupos vulnerables es uno de los objetivos fundamentales de la política social de la Ciudad de México, cuya finalidad es avanzar hacia un mejoramiento del nivel de bienestar de las personas que se encuentran en condiciones de desventaja para incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida, entre estos grupos se encuentran, personas con alguna enfermedad, personas con discapacidad y adultos mayores, así como niños y adolescentes.

III. OBJETIVOS Y ALCANCES

Contribuir al desarrollo económico y social de un máximo de 3,000 Adultos Mayores hombres y mujeres de 60 a 67 años de edad, 800 Personas con Discapacidad hombres, mujeres, niñas y niños de 0 a 59 años de edad, 600 Madres Solas y Padres Solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad y 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico invalidantes, priorizando a los provenientes de las colonias con un índice de desarrollo bajo o muy bajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero, a través de la entrega de 4 apoyos económicos.

IV. METAS FÍSICAS

Se busca beneficiar durante el ejercicio fiscal 2021, a un total de 4,700 habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero, con la siguiente cobertura:

Hasta 3,000 Adultos Mayores hombres y mujeres de 60 a 67 años de edad.
Hasta 800 Personas con Discapacidad hombres, mujeres, niñas y niños de 0 a 59 años de edad.
Hasta 600 Madres Solas y Padres Solos con hijo o hija menor de 0 a 4 años de edad.
Hasta 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico invalidantes.

V. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Monto Presupuestal autorizado para el Programa:
\$37,600,000.00 (Treinta y siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), de conformidad a lo siguiente:

Monto Unitario por Beneficiario*

Hasta \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para Adultos Mayores, en 4 entregas trimestrales de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
Hasta \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.) para Personas con Discapacidad, en 4 entregas trimestrales de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)
Hasta \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) para Madres Solas o Padres Solos con hijos menores de 0 a 4 años de edad, en 4 entregas trimestrales de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Hasta \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico invalidantes, en 4 entregas trimestrales de \$3,000.00 (Tres mil pesos)

VI. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO PARA SER BENEFICIARIO

La presente convocatoria será publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO, www.sideso.cdmx.gob.mx), mínimo en dos medios impresos de mayor circulación en la Ciudad de México, en el portal de internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero en la página www.gamadero.gob.mx, así como en Redes Sociales y demás medios oficiales de gobierno de conformidad a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento.

Asimismo se difundirá en lugares públicos como son: Edificios principales de la Democracia, mercados, centros sociales y escuelas.

VI.1. Requisitos de Acceso

Los beneficiarios que formen parte del programa social durante el ejercicio 2020, así como los nuevos aspirantes, deberán realizar su preregistro a través del portal de internet de la Alcaldía, en la fecha establecida a continuación.
(Una vez realizado el preregistro, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables utilizará un sistema de citas para que los solicitantes seleccionados se presenten a entregar la siguiente documentación:

Los beneficiarios que formen parte del programa social durante el ejercicio 2020:

- Comprobante de domicilio actualizado que acredite que su residencia continúa en la Alcaldía Gustavo A. Madero, el cual no deberá ser mayor a tres meses de antigüedad (no vía predial, recibos de luz, agua ni teléfono).

Enlace para el Preregistro	Fecha
http://www.gamadero.gob.mx/ProgramasSociales/Registro/	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2021

- Carta de protesta de decir verdad de que no recibe ningún otro programa social local o federal (únicamente en el caso de personas con discapacidad - será entregado por el área responsable).
- Promesa de ingresos 2021, realizada por el personal adscrito a la Subdirección de Igualdad Social.

En caso de no presentarse a la entrega de los documentos señalados o ya no formar parte de la población objetivo por no cumplir los requisitos establecidos (edad, dejar de ser madre o padre solas de este programa social, se les dará de baja como beneficiario del programa).

Para ser nuevo beneficiario del programa social, el o la aspirante deberá ser residente en la Alcaldía Gustavo A. Madero (de preferencia en unidades territoriales catalogadas con Índice de Desarrollo Social Bajo y Muy Bajo). Sin embargo, será hasta que concluya el periodo de preinscripción y parate electoral, que se emitirá la lista de seleccionados para este programa.

Los nuevos solicitantes:

DOCUMENTACIÓN ADULTO MAYOR Mujeres y hombres de 60 a 67 años de edad:

Requisitos:
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación Oficial con fotografía vigente.
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Predio, Agua, Luz, Teléfono fijo).
- ENCUESTA DE INGRESOS 2021 (se entregará para su llenado al momento de la recepción de los documentos) (Originales sólo para cotejo de información).

DOCUMENTACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Mujeres, hombres, niñas y niños de 0 a 59 años de edad

Requisitos:
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación Oficial con fotografía vigente.

- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Predio, Agua, Luz, Teléfono fijo).
- ENCUESTA DE INGRESOS 2021 (se entregará para su llenado al momento de la recepción de los documentos).
- CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO RECIBE NINGÚN OTRO APOYO SOCIAL A NIVEL LOCAL O FEDERAL.
- Dictamen médico expedido por alguna institución pública no mayor a un año, especificando que no está apto para trabajar o requiere de algún auxiliar (silla de ruedas, bastón, andador, muletas, audífonos auditivos, lente) emitido por centro de salud, IMSS o ISSSTE.
(Originales sólo para cotejo de información).

DOCUMENTACIÓN MADRE SOLA O PADRE SOLO CON UN HIJO O HIJA ENTRE 0 A 4 AÑOS DE EDAD.

Requisitos:
- Acta de nacimiento del hijo o hija.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación Oficial con fotografía vigente.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (Predio, Agua, Luz, Teléfono fijo).
- ENCUESTA DE INGRESOS 2021 (se entregará para su llenado al momento de la recepción de los documentos).
- Constancia de no matrimonio.
(Originales sólo para cotejo de información).

DOCUMENTACIÓN PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y/O CRÓNICO INVALIDANTES.

Requisitos:
- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Identificación Oficial con fotografía vigente.
- Dictamen médico expedido por alguna institución pública no mayor a un año centro de salud IMSS o ISSSTE.
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses (Predio, Agua, Luz, Teléfono fijo).
- ENCUESTA DE INGRESOS 2021 (se entregará para su llenado al momento de la recepción de los documentos).
(Originales sólo para cotejo de información).

NOTA: Para el caso de personas con discapacidad, con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónico invalidantes o madre sola o padre solo con un hijo o hija entre 0 a 4 años de edad menores de edad, deberán presentar la identificación de su padre o madre o tutor.

No habrá privilegios en la fecha y horario programados para el registro de solicitudes de acceso al programa y recepción de documentos.

La entrega de los documentos no garantiza el otorgamiento del apoyo.

ES IMPORTANTE PRECISAR que mientras perdura la emergencia sanitaria, para la recepción de documentos y entrega de apoyos, se llevarán a cabo las siguientes medidas sanitarias:

- Aplicación de Sana Distancia de 1.5 m, y uso de cubrebocas obligatorio en todo momento.
- Limpieza constante del lugar donde se recibirá la documentación.
- Filtró seguridad con toma de temperatura previa al ingreso.
- Desinfección de manos con gel antibacterial.

VI.2. Procedimiento de acceso.

El acceso a este programa social será a través de convocatoria pública.

Toda información relacionada con este programa, se podrá consultar personalmente en la Jefatura de Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables y/o la Subdirección de Igualdad Social, la cual se encuentra ubicada en el segundo piso del edificio de la Alcaldía, calle 5 de febrero esq. Vicente Villada, Col. Villa Gustavo A. Madero, con un horario de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, tel: 5551187800 o a través del portal de internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero en la página www.gamadero.gob.mx.

VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

El ciudadano que desee interponer una queja o inconformidad podrá hacerlo mediante escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, quien la turnará a la Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social, a la Subdirección de Igualdad Social y Jefatura de Unidad Departamental de Atención Prioritaria a Grupos Vulnerables o instancia que considere necesario para dar respuesta expedita y por escrito a quien haya interpuesto la queja o inconformidad, dando cuenta del estado en que se encuentra el seguimiento de la misma.

En caso de que la dependencia o entidad responsable del programa social no resuelva la queja, las personas beneficiarias o derechohabientes podrán presentar quejas por considerarse indefinidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Atención Telefónica, 100ATF, del Centro de Contacto Ciudadano de la Agencia Digital de Inspección Política, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente, y/o el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

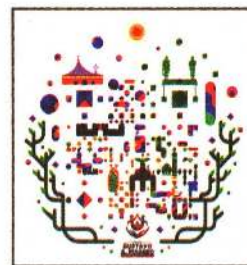
VIII. MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Tal como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.

IX. INDICADORES DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS

Los avances trimestrales de la Matriz de Indicadores del Programa Social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México de acuerdo a la metodología y características de los indicadores diseñados, señalando el área o unidad responsable de realizarlo.

Para más información consulte el Código BMD, que se presenta a continuación:



"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos."

Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."



Atoran a tres tiradrogas en la alcaldía VC

NOEL F. ALVARADO

En el combate al narcomenudeo, tres presuntos narcomenudistas fueron detenidos tras un operativo y cateo en un domicilio de la Alcaldía Venustiano Carranza. La acción policiaca fue efectuada por la Policía de Investigación (PDI) y el Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI), donde aseguraron posible narcótico y cartuchos de arma de fuego.

El mandato judicial fue solicitado por el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación Estratégica Central, en atención a denuncias ciudadanas y a una indagatoria por la probable comisión del delito contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo.

Concluida la diligencia ministerial, los detenidos e indicios quedaron a disposición del representante social adscrito a dicha fiscalía, donde continúan las indagatorias para determinar su situación legal.

Durante el operativo y cateo se logró la captura de Gabriel Fernando "R", Jorge Armando "M" y Carlos Uziel "G", de 36, 35 y 31 años, respectivamente.

El cateo se llevó a cabo en un inmueble ubicado en la calle Miguel Negrete, colonia Zona Centro, Alcaldía Venustiano Carranza, sitio donde se aseguraron 99 envoltorios con sustancia similar a la cocaína y seis cartuchos de arma de fuego, calibre .223.



En el sitio les aseguran 99 bolsitas con cocaína /FOTO FGI CDMX



Estudian las actividades seguras para reapertura

**EDUARDO HERNÁNDEZ
Y HÉCTOR CRUZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Luego del acuerdo entre las autoridades de la Ciudad de México y el sector restaurantero para que abran a partir del lunes con aforo reducido, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, dijo que se realiza una revisión técnica científica para identificar las actividades más seguras y evitar contagios, para informar hoy sobre cuáles pueden operar.

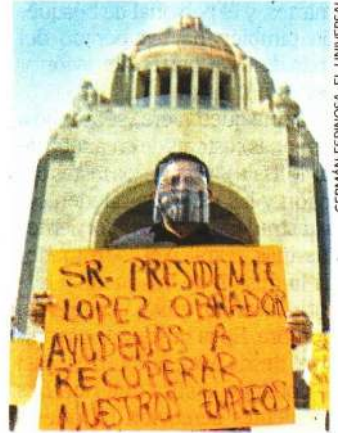
“Lo que estamos buscando son actividades seguras a partir de la revisión técnica científica que hemos hecho del incremento en el número de hospitalizaciones y esta encuesta que [hoy] la vamos a presentar a los ingresos hospitalarios, de dónde es la mayor probabilidad de que se hayan contagiado y en dónde”.

Adelantó que a partir de estos resultados se diseña un esquema y aseguró que no hay una rivalidad con las actividades cerradas, sino que se trata de salud.

Los comerciantes en pequeño recibieron con beneplácito el acuerdo de los restauranteros, “pues es una luz”, y esperan que sea el comienzo para recuperar las empresas y que la autoridad entienda que estos negocios no son focos de contagio.

Encabezados por Gerardo López Becerra, presidente de Comercio Pequeño, AC, 50 trabajadores de diversos rubros en las inmediaciones del Monumento a la Revolución y del Centro Histórico pidieron al presidente Andrés Manuel López Obrador dejarlos trabajar: “Ya no aguantamos más. Tenemos hambre”.

Empleados de restaurantes, ópticas, zapaterías, ropa realizaron una manifestación en el Monumento a la Revolución ●



GERMÁN ESPINOSA. EL UNIVERSAL

Empleados se manifestaron para exigir que los dejen trabajar.

